

Expediente: **12070/17**
Carátula: **MORA RUSSO LEANDRO C/ LOPEZ LUIS RICARDO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOPEZ, LUIS RICARDO JAVIER-DEMANDADO
20341593426 - NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 12070/17



H104057938297

JUICIO: "MORA RUSSO LEANDRO c/ LOPEZ LUIS RICARDO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO" -
EXPTE. N° 12070/17

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2024. 1) A la formación de incidente solicitada, no resultando necesario, no ha lugar. 2) Téngase presente. Conforme lo solicitado y las constancias de autos: Intímese a FELICIANO CESAR DEL POZO a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento con la medida de embargo ordenada en fecha 15/12/23 sobre los haberes de LOPEZ LUIS RICARDO JAVIER, DNI N° 29.955.157, comunicado mediante cédula con fecha 23/04/24. Para el cumplimiento a la misma, deberá informar los importes retenidos, número de cuenta bancaria donde fueron depositados y adjuntar copias de los comprobantes respectivos. La información solicitada deberá efectuarse en el término de tres días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias, previstas en el art. 137 del NCPCC. Adjúntese copia de la cédula recepcionada y transcríbase el artículo antes mencionado. LÍBRESE CÉDULA.- 12070/17 - MDLMCT

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.